



CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE MÁSTER 2024-25

	Fase de preinscripción	Fechas de preinscripción	Resolución admisiones	Confirmación de la plaza y pago de la reserva	Período de matrícula
Candidatos de nuevo acceso	1.ª	Del 1 de marzo al 15 de abril	Del 16 al 29 de abril	Hasta 10 días después de la publicación de la admisión (máximo 9 de mayo)	Julio (del 10 al 19)
	2.ª(*)	Del 18 de abril al 30 de mayo	Del 31 de mayo al 12 de junio	Hasta 10 días después de la publicación de la admisión (máximo 22 de junio)	Julio (del 10 al 19)
	3.ª(*)	Del 31 de mayo al 17 de julio	Del 18 al 29 de julio	No hay reserva	Septiembre (del 9 al 16)
	4.ª(*)	Del 18 de julio al 20 de septiembre	(admisiones anticipadas y admisión final el 24 de septiembre)	No hay reserva	Septiembre (del 26 al 30)
Estudiantes que no son de nuevo acceso	---	---	---	---	Julio (del 10 al 26) y septiembre (del 9 al 20)

- (*) Si hay plazas vacantes y dando prioridad a los admitidos en fases anteriores (lista de espera)
- Algunos másteres por sus especiales características pueden optar por unificar la primera y la segunda fase. En estos casos, excepcionalmente, podrán admitir anticipadamente candidatos siempre que se realice la admisión final de acuerdo con el calendario establecido.
- En función de la adjudicación de plazas de las fases anteriores y para no perjudicar a los estudiantes, se puede suspender una fase de preinscripción antes de finalizar el plazo oficial.
- Los candidatos admitidos en 1.ª y 2.ª fase que no hayan pagado la reserva de plaza, podrán matricularse fuera de plazo establecido del 10 al 19 de julio, abonando la tasa correspondiente y siempre que queden plazas vacantes y hayan obtenido la autorización de la coordinación del programa.
- Los candidatos admitidos en 1.ª y 2.ª fase pendientes de acreditar el título, si lo obtienen en la convocatoria de junio, deberán matricularse en el periodo establecido del 10 al 19 de julio. Si no lo obtienen hasta la convocatoria de septiembre, deberán matricularse entre el 9 y el 30 de septiembre.
- Los candidatos admitidos que, después de la convocatoria de septiembre, les quede pendiente un máximo de 9 créditos y el TFG, podrán solicitar matricularse siempre que queden plazas disponibles y sigan el [trámite](#) correspondiente, excepto en el Máster en Abogacía y Procura que tiene una regulación específica.
- Las personas que estén en lista de espera y que pasen a acceso a matrícula una vez finalizado el plazo de matrícula de su fase de preinscripción se les dará una cita previa específica y tendrán 5 días naturales para automatricularse (a partir del día siguiente de haber recibido el correo de acceso a matrícula).



CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE MÁSTER 2024-25

MÁSTERS QUE UNIFICAN 1.ª Y 2.ª FASE(*)

	Fase de preinscripción	Fechas de preinscripción	Resolución admisiones (orientativas)	Confirmación de la plaza y pago de la reserva	Período de matrícula
Candidatos de nuevo acceso	1.ª y 2.ª fases unificadas (*)	Del 1 de marzo al 30 de mayo	Del 31 de mayo al 12 de junio	Hasta 10 días después de la publicación de la admisión (máximo 22 de junio)	Julio (del 10 al 19)
	3.ª (**)	Del 31 de mayo al 17 de julio	Del 18 al 29 de julio	No hay reserva	Septiembre (del 9 al 16)
	4.ª (**)	Del 18 de julio al 20 de septiembre	(admisiones anticipadas y admisión final el 24 de septiembre)	No hay reserva	Septiembre (del 26 al 30)
Estudiantes que no son de nuevo acceso	---	---	---	---	Julio (del 10 al 26) y septiembre (del 9 al 20)

- (*) Algunos másteres por sus especiales características pueden optar por unificar la 1.ª y 2.ª fase. En estos casos, excepcionalmente podrán admitir anticipadamente candidatos siempre que se realice la admisión final de acuerdo con el calendario establecido. Los másteres que unifican 1.ª y 2.ª fase son:

Abogacía y Procura	Ingeniería Ambiental y Sostenibilidad Energética
Antropología Médica y Salud Global	Ingeniería de la Seguridad Informática e Inteligencia Artificial
Antropología Urbana, Migraciones e Intervención Social	Ingeniería Química
Ciencias del Sistema Nervioso	Gestión de Empresas Tecnológicas
Comunicación Estratégica	Innovación en la Intervención Social y Educativa
Derecho Ambiental	Investigación en Ciencias de la Enfermería
Derecho de la Administración Pública	Mecánica de Fluidos Computacional
Derecho de la Empresa y de la Contratación	Nutrición y Metabolismo
Enseñanza y Adquisición del Inglés como Lengua Extranjera / Segunda Lengua	Tecnología Educativa: e-Learning y gestión del conocimiento

- (**) Si hay plazas vacantes y priorizando los admitidos en fases anteriores (lista de espera).
- En función de la adjudicación de plazas de las fases anteriores y para no perjudicar a los estudiantes, se puede suspender una fase de preinscripción antes de finalizar el plazo oficial.
- Los candidatos admitidos en 1.ª y 2.ª fase que no hayan pagado la reserva de plaza podrán matricularse fuera del plazo establecido, del 10 al 19 de julio, abonando la tasa correspondiente y siempre que queden plazas vacantes y hayan obtenido la autorización de la coordinación del programa.
- Los candidatos admitidos en 1.ª y 2.ª fase pendientes de acreditar el título, si lo obtienen en la convocatoria de junio, deberán matricularse en el periodo establecido del 10 al 19 de julio. Si no lo obtienen hasta la convocatoria de septiembre, deberán matricularse entre el 9 y el 30 de septiembre.
- Los candidatos admitidos que, después de la convocatoria de septiembre, les quede pendiente un máximo de 9 créditos y el TFG, podrán solicitar matricularse siempre que queden plazas disponibles y sigan el [trámite](#) correspondiente, excepto en el Máster en Abogacía y Procura que tiene una regulación específica.
- Las personas que estén en lista de espera y que pasen a acceso a matrícula una vez finalizado el plazo de matrícula de su fase de preinscripción se les dará una cita previa específica y tendrán 5 días naturales para automatricularse (a partir del día siguiente de haber recibido el correo de acceso a matrícula).